



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

JUNTA DIRECTIVA

DOC.	235439
EXP.	122241

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 295 - 2017-MDT/GM

El Tambo, 24 AGO. 2017

VISTO:

La solicitud N° 114753, presentada por SAHARA DORCAS MARQUEZ LAZO, solicita el reconocimiento del AGENTE MUNICIPAL DEL ANEXO DE CULLPA BAJA DEL DISTRITO DE EL TAMBO, Informe Técnico N° 111-2017-MDT/GDE, Informe Legal N° 484-2017-MDT/GAJ y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, de la revisión del expediente se aprecia que se ha cumplido con presentar todos los documentos requeridos en el artículo 19° del Reglamento que norma la creación de Agencias Municipales, designación y funciones de agentes municipales del Distrito de El Tambo, aprobado con Ordenanza Municipal N° 012-2015-MDT/CM, observándose que mediante Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 08 de junio del año 2017, por unanimidad eligieron al Agente Municipal, Sub Agente Municipal, Tesorera y Fiscal, ratificando los demás miembros reconocidos en la Resolución de Gerencia Municipal N° 0079-2016-MDT/GM, de fecha 01 de marzo del 2016, así mismo en el artículo 16° del Reglamento antes mencionado, establece que los agentes serán elegidos por los pobladores de su anexo, con la participación de veedores de la municipalidad, en una Asamblea General convocada para el mismo, por el periodo de 2 años;

Que, conforme al artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece como una de las atribuciones del Consejo Municipal aprobar la creación de agencias Municipales y el artículo 20° inc. 6) de este texto legal dispone que es atribución del alcalde dictar las resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 111-2017-MDT/GDE, de fecha 11 de agosto del 2017, opina que es procedente el reconocimiento del AGENTE MUNICIPAL, Sub Agente, Tesorero y Fiscal, siendo ratificados los demás miembros de su junta directiva de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 0079-2016-MDT/GM, así mismo la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 484-2017-MDT/GAJ, de fecha 21 de agosto del 2017, opina que es procedente el reconocimiento del AGENTE MUNICIPAL, Sub Agente, Tesorero y Fiscal, quedando subsistente los demás miembros que la conforman en virtud de la Resolución de Gerencia Municipal N° 079-2016-MDT/GM, de fecha 01 de marzo del 2016.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, al AGENTE MUNICIPAL DEL ANEXO DE CULLPA BAJA DEL DISTRITO DE EL TAMBO y a los integrantes de su JUNTA DIRECTIVA, reconocidos mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0079-2017-MDT/GM, de fecha 01 de marzo del 2016, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
AGENTE MUNICIPAL	SAHARA DORCAS MARQUEZ LAZO	20419217
SUB AGENTE MUNICIPAL	GREGORIO ALANYA PARIACHI	19923265
SECRETARIO	ELIDA FERMINA MEDINA PONCE	19919137
TESORERO	NOEMI DORIS ROJAS VARGAS	40754193
FISCAL	ANTONIO ANICETO PEÑA RICSE	20985134
VOCAL I	JUAN HUERE ROMANI	40202433
VOCAL II	NILDA ESPIRITU SANCHEZ	43237712



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	
EXP.	

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 295 - 2017-MDT/GM

VOCAL III	YESSICA MARIBEL LAZO SANCHEZ	42652210
VOCAL IV	LEVI CCENCHO MARTINEZ	43317269

ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

 Dr. Hector V. Millan Composano
 GERENTE MUNICIPAL

